

Dirigido a:

**Clientes y Asesores**

Asunto:

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta.

Medellín,

Agosto 21 de 2020

**Comunicado Externo CE2047**

Cordial saludo,

Informamos a todos nuestros clientes y asesores que se encuentra disponible la actualización para dar cumplimiento al artículo 55 de la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, donde se reglamentan las condiciones y requisitos del *“Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente”*.

Tener en cuenta:

- ✓ Actualizar Ofimabot publicado el 21 de agosto de 2020, los programas modificados son:
  - Atlaspro.exe(Común)
  - ImprimirFormato(Compras/Formatos)
  - DocumentoEquivalente(Compras/Formatos)
  
- ✓ En el siguiente video se explican los pasos para hacer la configuración en el sistema.  
<https://youtu.be/vTRiHCzFoSE>

**\*Importante:** Se está entregando el programa Imprimirformato, si su empresa tiene éste programa personalizado deben realizar el ajuste correspondiente para el correcto funcionamiento.

En caso de requerir acompañamiento o soporte para realizar la actualización y configuración, no dude en comunicarse con nosotros, utilizando cualquiera de nuestros canales de comunicación.

- ✓ Botón SOFI, que se encuentra dentro del sistema.
- ✓ Correo: [sofi@ofima.com](mailto:sofi@ofima.com)
- ✓ Líneas telefónicas (1) 482 34 07 / (4) 403 54 20

Cordialmente,

---

**MARTHA CECILIA CALLE**

Gerente de Ingeniería

Ofima S.A.S